

## Protección de los derechos y libertades de los albertanos

23 de octubre de 2024

---

El Gobierno de Alberta está evaluando la posibilidad de realizar cambios legislativos para salvaguardar la libertad de expresión de los profesionales regulados.

En respuesta a la creciente preocupación de que las asociaciones profesionales reguladas podrían estar excediéndose en sus atribuciones al limitar la libertad de expresión individual e imponer una capacitación obligatoria ajena al ámbito de su práctica profesional, el Gobierno de Alberta impulsará un evento de participación activa este otoño en el que tomarán la palabra los propios miembros afectados.

Como parte del compromiso de la provincia de proteger las libertades civiles de todos los albertanos, el Gobierno está evaluando la posibilidad de realizar cambios legislativos para aclarar que las asociaciones profesionales reguladoras deben limitarse a regular la competencia y el comportamiento profesional de los miembros. La participación activa garantizará que las asociaciones profesionales reguladoras defiendan los derechos y las libertades de sus miembros, y que los albertanos puedan compartir sus experiencias y opiniones.

“La libertad de expresión es la piedra angular de una sociedad democrática. Estamos comprometidos a defender la libertad de los albertanos y eso incluye garantizar que no se vean forzados a autocensurarse debido a las amenazas de sus asociaciones profesionales reguladoras. Las asociaciones que regulan a los profesionales deben lograr un equilibrio que defienda la competencia y la ética sin restringir los derechos y las libertades de los miembros, y nosotros estamos trabajando para garantizar que se alcance ese equilibrio”.

*Danielle Smith, Primera Ministra*

“Nos hemos enterado de profesionales que han recibido quejas de los reguladores y, en algunos casos, han tenido que enfrentar medidas disciplinarias efectivas por expresar convicciones y opiniones personales no relacionadas con sus competencias profesionales. Esta situación podría dar lugar a la autocensura y afectar su capacidad de hablar y expresar opiniones libremente. Estamos iniciando esta revisión para garantizar que se protejan los derechos y las libertades de los miembros”.

*Mickey Amery, Ministro de Justicia y Fiscal General*

Once ministerios con profesiones reguladas que se encuentran en el ámbito de esta revisión recopilarán información e interactuarán con asociaciones profesionales reguladoras y otros grupos pertinentes, según sea necesario, para orientar la toma de decisiones políticas.

La revisión se basará en las sugerencias de asociaciones profesionales reguladoras, profesionales regulados y otras organizaciones, asociaciones o expertos. Se invitará a estos grupos a compartir sus puntos de vista sobre si la supervisión regulatoria va más allá de la competencia y la ética

profesional en áreas como la libertad de expresión y opinión, la formación no relacionada con la competencia profesional, las quejas abusivas y de mala fe, las quejas de terceros y la protección de quienes desempeñan otras funciones además de su labor de profesional regulado.

## Datos de interés

- Las asociaciones profesionales reguladoras protegen el interés público estableciendo normas de competencia y conducta para sus miembros y sancionando a quienes no las cumplen.
- El derecho a la libertad de expresión está protegido por la Sección 2(b) de la Carta de Derechos y Libertades.
- La revisión incluirá 118 asociaciones profesionales reguladas bajo los mandatos de 11 ministerios.
  - Estas 118 profesiones y oficios están regidos por 67 asociaciones reguladoras. Esta cifra incluye algunos ministerios de los gobiernos provinciales que regulan directamente las profesiones.
- Cada ministerio hizo un inventario de las profesiones reguladas bajo sus mandatos y determinó cuáles deberían incluirse en la revisión. Las profesiones pueden quedar excluidas de la revisión si:
  - No se autorregulan.
  - La regulación de la profesión aún no está en vigor.
  - No existe un organismo regulador ni medios para gestionar las quejas públicas o las medidas disciplinarias contra los miembros.
  - Prácticamente no existe ninguna función reguladora fuera de la certificación.

## Información relacionada

- [Participación activa de las profesiones reguladas](#)

## Recursos multimedia

- [Video con la Primera Ministra Danielle Smith y el Ministro de Justicia Mickey Amery](#)

## Consultas de la prensa

Savannah Johannsen

[Savannah.Johannsen@gov.ab.ca](mailto:Savannah.Johannsen@gov.ab.ca)

780-686-3521

Secretaria de Prensa del despacho de la Primera Ministra

Chinenye Anokwuru

[Chinenye.Anokwuru@gov.ab.ca](mailto:Chinenye.Anokwuru@gov.ab.ca)

780-720-1915

Secretaria de Prensa Sénior del Ministerio de Justicia